

## **OSDE(937) CADUCIDAD DE VOUCHER (BONOS)**

La Obra social informa que los bonos serán reemplazados por diferentes mecanismos de “validación” a convenir entre OSDE y cada profesional de acuerdo a la tecnología existente en cada consultorio, volumen de facturación, etc.

Existirá un período hasta que el personal de OSDE que viene desde Chivilcoy conecte el mecanismo, en el cual la Obra Social le autorizará a facturar (utilizando planillas) durante determinado tiempo.

Recordamos que las planillas (no validadas) deben estar separadas por mes y por condición ante el IVA de los afiliados.

Al momento de comenzar con planillas validadas solo separar los meses.

Cualquier duda comunicarse con oficina de facturación (Int 218-219-220)

Muchas gracias